

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA, DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA PARA LA INSTALACIÓN DE PRODUCTORES DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y CIRCUITOS HIDRÁULICOS DE DISTRIBUCIÓN A LOS DISTINTOS NÚCLEOS HÚMEDOS DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE MARCHENA.

VISTO el expediente para el contrato referenciado, que se inició por Acuerdo de fecha 7 de julio de 2025 y publicada la licitación en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 30 de julio de 2025.

Conforme a la documentación registrada en el Portal del Sistema integral de contratación electrónica (SiREC), comprobándose que fueron presentadas las ofertas en plazo y que se corresponden con los siguientes licitadores:

Empresas ofertantes		
Datos de las empresas ofertantes		
NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B57786907 - INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ SL	21/08/2025 09:29	sí
B91087445 - TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE SL	21/08/2025 12:06	sí
B01832302 - ARTICLIMA ENERGIA SL	21/08/2025 12:26	sí

A continuación y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP, se procede a evaluar y clasificar las proposiciones atendiendo a la puntuación de los “Criterios de adjudicación” reflejados en el Anexo I- apartado 7 del citado PCAP:

EMPRESAS	P. ECONÓMICA (MÁX 80 PUNTOS)		MEJORAS (MÁX 20 PUNTOS)		PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
	OFERTA	PUNTUACIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA. ANEXO I- APARTADO 7.A.2	PUNTUACIÓN		
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ	116.725,00 €	42,73	Presenta (2 años)	20,00	62,73	3º
ARTICLIMA	113.589,96 €	58,85	Presenta (1 año)	10,00	68,85	2º
INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ	109.473,70 €	80,00	Presenta (2 años)	20,00	100,00	1º

Delegación Territorial en Sevilla
Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006828





VISTO lo anterior, y una vez acreditada por el órgano de contratación la documentación requerida a la empresa adjudicataria con fecha 27 de agosto de 2025.

Esta Delegación Territorial, en virtud de la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37 de 24/02/2025), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), modificado por el Decreto 168/2024 de 26 de agosto, tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08/08/22).

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de **OBRAS NECESARIAS PARA PARA LA INSTALACIÓN DE PRODUCTORES DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y CIRCUITOS HIDRÁULICOS DE DISTRIBUCIÓN A LOS DISTINTOS NÚCLEOS HÚMEDOS DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE MARCHENA**, OBRAS 2/2025, CONTR 2025 - 468802, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a la entidad **INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ S.L.**, con CIF B57786907, según oferta presentada de NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y TRECE CÉNTIMOS (90.474,13€), IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (18.999,57 €), por lo que el importe total asciende a CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (109.473,70 €) IVA incluido.

Dichas actuaciones serán financiadas con fondos NextGenerationEU, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en relación al proyecto "Plan de Choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión" y Medida: C22.I1: "Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología".

SEGUNDO: Que una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Se designa responsable del contrato que se adjudica a D. JESÚS ERNESTO GARCÍA RODRÍGUEZ, director del Centro residencial para personas mayores de Marchena, a los efectos que se determinan en el art. 62 de la LCSP.

Delegación Territorial en Sevilla
Avda. Luis Montoto, 89
41018 - Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		09/09/2025 09:37:34	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJWFxU4by0l10NdqRH54i2T41n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación, podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 10, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente.

LA CONSEJERA

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL

(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA nº 37 de 24 de febrero)

Fdo.: M.^a Luisa Cava Coronel

Delegación Territorial en Sevilla
Avda. Luis Montoto, 89
41018 - Sevilla
T: 955006828

MARIA LUISA CAVA CORONEL		09/09/2025 09:37:34	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJWFxU4by0l10NdqRH54i2T41n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	